

Panel Participación política y electoral en Latinoamérica: una evaluación

El sinuoso camino de la diversidad. Participación política y representación indígena en México

Víctor Leonel Juan, PhD (vicleonjm@hotmail.com)

El artículo 2 de la Constitución mexicana establece que los pueblos indígenas son autónomos para elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas propias, a sus autoridades locales o representantes para el ejercicio de sus formas de gobierno. Con este reconocimiento, las comunidades o municipios indígenas se rigen electoralmente por sus sistemas normativos internos, por el sistema de partidos políticos o por modelos mixtos. Sin embargo, la realidad aun es diferente. Un análisis de la Red de Observadoras Electorales en Chiapas cuestiona si la participación electoral de las mujeres indígenas es un ejercicio de sus derechos políticos o un uso instrumental de la reivindicación legítima. Los partidos políticos realizan prácticas intimidatorias, utilización de programas sociales con fines electorales, compra y coacción del voto, en otras palabras, clientelismo político. Una mirada en retrospectiva en Oaxaca nos advierte que distintos procesos que se han concatenado (migración, políticas de descentralización, cambios en el sistema regional de dominio, emergencia de nuevos actores, entre otros) generan tensiones que propician una alta conflictividad en municipios indígenas; al rebasar sus mecanismos de institucionalidad interna, la ciudadanía ha acudido a la estatal; ahí los tribunales, han oscilado entre el reconocimiento a los derechos colectivos a la preeminencia de los individuales. Además, la representación alcanzada sólo es en espacios sub-nacionales; la circunscripción especial para acceder al poder Legislativo se ha negado. En otras regiones del país (Michoacán, Guerrero, Tlaxcala, Sonora, etcétera) se viven procesos similares: la negación estatal y la lucha autonómica. El trabajo revisa los tres ejes en que se han movido los derechos indígenas en las últimas décadas: reformas legales; acceso a la justicia; y el cambio político-social, a través de las distintas intersecciones, coyunturas e impactos que ha tenido.